

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 87455 Acta 23

Bogotá, D. C., primero (01) de julio de dos mil veinte (2020).

## ÉDGAR ANTONIO MUÑOZ CAMACHO vs. CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED, y OTROS

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105005201400418-01
RADICADO INTERNO:	87455
RECURRENTE:	EDGAR ANTONIO MUÑOZ CAMACHO
OPOSITOR:	LA NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A., CARBONES DEL CERREJON LIMITED
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 15 de julio de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 56 la providencia proferida/el 01 de julio de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 21 de julio de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 01 de julio de 2020.

**SECRETARIA** 

**(1)** 

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

**SECRETARIA**